



**SURGIMIENTO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE LA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**MANUEL FERRAZ LORENZO**

En el momento en que un colectivo de personas decide poner en marcha una organización sindical, sea del sector que fuere, muchos han tenido que ser los elementos a tener en cuenta para que este grupo de presión, afin y solidario, intente debatir problemas comunes y a ellos se les dé una resolución satisfactoria, como instancia mediadora, representativa y legitimadora, entre los propios afectados y las instituciones que ejercen su hegemonía en ese sector determinado. En este sentido, el surgimiento del primer sindicato de enseñantes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife no fue una excepción y muchos y variados fueron sus avatares para constituirse como tal, debido, entre otras razones, a la dispersión de intereses entre sus miembros, al caciquismo que los llevaba a la defensa de ideas e ideologías localistas sin conexión con otros compañeros inmersos en la misma problemática y, sobre todo, a la insostenible situación económica que les obligaba a dedicarse a otras labores sociales con tal de poder sobrellevar algo más dignamente su calamitosa vida familiar.

Intentemos abordar, aunque sea de manera descriptiva y somera, las inquietudes de un grupo de maestros para dar cuerpo a la idea de erigir un sindicato que los protegiera de la situación de marginalidad en la que constantemente se encontraban. Pero antes detengámonos en los precedentes que hicieron posible este logro en la mejora de las condiciones laborales de los docentes.

*El despertar del sindicalismo en la enseñanza*

Con el surgimiento del sindicalismo como bandera de lucha de los trabajadores en el siglo XIX, con todo lo que ello conlleva de concienciación, organización e intervención, comienza a reflejarse una clara atracción por parte de los docentes españoles ya entrado el siglo XX. En concreto, es a mediados de la década de 1910 cuando aparece el primer sindicato de maestros en el Estado Español de manera formal y legalmente aceptado, que recibiría el nombre de Asociación General de Maestros. Estaba integrado por los enseñantes más avanzados, que apenas conformaban una organización estable dada su carencia teórica y práctica en este tipo de asociaciones. En 1920 se adhiere a la redacción Unitaria de la Enseñanza de Francia nacida el año 1919, y en 1922 nace la Internacional de la Enseñanza integrada por Francia, Italia, España y Luxemburgo, que se amplía en el congreso de Bruselas de 1924 con la entrada de Bélgica, Portugal, Bulgaria y la U.R.S.S., transformándose, de este modo, en ITE (Internacional de los trabajadores de la Enseñanza). A medida que avanzan los años se unen nuevos países y a finales de la década de 1920 se celebran importantes congresos en Viena, Leipzig, Amberes etc. donde se trataban temas de tanta profundidad como el papel de la religión en la escuela, la influencia del capitalismo, el nacimiento del fascismo y la escuela, etc. A lo largo de este tiempo la A.G.M. lleva una vida exangüe debido a dos motivos fundamentales: a.- la presión de la dictadura con su defensa a ultranza de los hábitos educativos restauracionista y b.- relacionado con lo anterior, el reformismo y sometimiento de sus dirigentes a las directrices emanadas por el conjunto de los poderes públicos, con carencia absoluta de propuestas rupturistas.

Pero con la caída de Primo de Rivera se nutren las filas de la Asociación revitalizando su existencia hasta el punto de que en febrero de 1931 aparece el primer número de *Trabajadores de la Enseñanza*, y poco después es proclamada la República, la Asociación General de Maestros se transforma en Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza. Con una conciencia más comprometida y con mayor libertad de acción, pronto se pone en funcionamiento la presión para desarticular las líneas de trabajo de los maestros españoles más progresistas, hasta el punto de que en 1932 se produce la escisión o desafiliación de la F.E.T.E. a la I.T.E.; no obstante fueron intensos los trabajos para volver a ella y criticar nuevamente aspectos tales como el imperialismo, la religión, el reformismo, y defender la lucha de clases, las reivindicaciones económicas (y morales), la unidad proletaria etc.<sup>2</sup>.



*Antecedentes en la Provincia Canarioccidental*

La primera referencia que tenemos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de una organización que velara por los intereses y problemas del colectivo estrictamente docente, se remonta también a la época de la monarquía de Alfonso XIII cuando se constituyó la Asociación Provincial del Magisterio de Primera Enseñanza. Su función consistía en convocar asambleas más de carácter técnico-formalista (por llamarlo de alguna manera), que reivindicativo-sindical, tal y como a principios de siglo determinaban los avatares del poder político. Las reuniones que se celebraban tenían la misión de informar de las existencias que había en la Caja de Ahorros y Socorros Mutuos, ya que los Habilitados de los Maestros, al ser accionistas de la Caja, debían dar puntual y detallada información de las mismas. Una actividad, que evidentemente no saciaba las demandas de los maestros, más centradas en problemas de índole socio-pedagógicos que única y exclusivamente de gestión financiera. Aparte de esta labor, sólo hemos encontrado una referencia en la que la Asociación discute problemas netamente sindicales y es con ocasión del proyecto de fusión de las tres sociedades de maestros estatales: Asociación Nacional (a la cual pertenece la de Tenerife), Española de Pedagogía y Liga Nacional de Maestros Rurales. Esta iniciativa que partía de la Asociación Provincial de Zamora era censurada y tachada de inaceptable por la Asociación tinerfeña, que veía en ella muestras de oportunismo e “intención de dividir al profesorado”, por parte de las otras dos sociedades escindidas de la primera sin motivos fundados para ello. Los trescientos veintiséis componentes de la Asociación en la isla se manifestaron, de este modo, votando en contra de la fusión. Así se hacía constar en su órgano de expresión surgido en torno a 1908<sup>3</sup>.

A lo largo de los años no surgiría ninguna otra organización que nuevos problemas o que tratara de representar a aquellos sectores desvinculados de la Asociación. Las razones más probables que aducimos son tres: a.- El relativamente escaso incremento del número de maestros con preocupaciones por afiliarse, o simplemente por coordinarse, b.- La presión ejercida por los poderes fácticos (Iglesia y Estado fundamentalmente), para seguir defendiendo la educación decimonónica y, c.- El progresivo giro crítico y contestatario que poco a poco fue imprimiendo esta organización. Sobre todo, este último aspecto fue tan notorio que ya entrado el período republicano y con la separación de las nuevas secciones de La Palma, Gomera y Hierro, se decide en Junta General celebrada el veinticinco de febrero de 1932, no sólo nombrar la



nueva Directiva presidida por segunda vez por Pedro G. Sánchez, sino también, por unanimidad de los presentes y los votos por representación de la mayoría, el ingreso en la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, afecta a la Unión General de Trabajadores<sup>4</sup>. Un primer paso que hubo de agradecer al mencionado Pedro G. Sánchez que desde las páginas de *El socialista* y *El Eco del Magisterio Canario*, había hecho una apología acérrima de la Escuela Unica, “enganchando”, de esta manera, al grueso del magisterio provincial a las tesis defendidas por el Partido Socialista y sustentadas, además, por el Director General de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis y el ex-Ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo. Del siguiente modo expresaba los objetivos a conseguir:

La Asociación que por segunda vez presido, no es catapulta guerrera, sino castillo amurallado; no es arma ofensiva, como algunos suponen, sino defensiva. (Su misión es) Recoger las palpitaciones de la vida moderna en materia de enseñanza, contribuir a su difusión y conocimiento, laborar por su engrandecimiento y dignificación, evitar persecuciones y abusos caciquiles, en una palabra, vivir para la escuela y el maestro<sup>5</sup>.

#### *Creación real de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza*

Sentida la necesidad de pertenecer, por tanto, a la organización estatal, en julio de 1933, quedaba constituida la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza después de diez meses de trámites para su formación. Asimismo, comenzaba su andadura el que iba a ser su órgano de difusión *Obreros de la Cultura* que publicaría su primer número el 1 de julio de aquel año, y que tendría vigencia hasta el 15 de octubre de 1934, fecha en que la fuerte censura del gobierno de derechas lo clausuró, volviendo de nuevo a la calle a partir de 1935 con el nuevo título de *Trabajadores de la Enseñanza*. La comisión ejecutiva estaba formada por Roque Quirós Cova como Presidente, Edmundo García Perdomo Secretario General, Francisco Delgado Herrera Vicesecretario, Plácido Sánchez Secretario de Organizaciones etc.<sup>6</sup>.

Conviene resaltar el acoso al que estuvo sometida la Federación por parte de los círculos más acomodaticios al régimen republicano y a la propia derecha clerical y caciquil, en el caso que, por poner un ejemplo, protagonizó Rafael Gaviño, miembro del magisterio libre y electo





Presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de febrero de 1934. Dado que fue apoyado en su candidatura por electores de carácter liberal y de izquierda, pronto se trató de involucrar a miembros de la Federación en tan contradictoria votación. Ante ello la comisión ejecutiva emite un comunicado en el que dejaba claro que en el momento de constituirse el Consejo Provincial, aún no existía esta organización de trabajadores. Y siendo esto así —se preguntaban— ¿con qué razón se pretende ahora que la F.T.T.E. se encuentre respaldando actitudes y criterios de representantes que no tiene<sup>7</sup>. Todo había sido una maniobra para demostrar que Francisco Delgado miembro de la F.T.T.E. había apoyado a elementos que no eran de izquierda, ante lo cual éste afirmó: 1.- que él no era, dentro del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, representante de ninguna Asociación, sino del Magisterio Provincial, por lo que su voto no estaba adscrito a la F.T.T.E.; 2.- que dentro de la general tendencia reaccionaria del Consejo Provincial había votado al de mayor independencia y 3.- que con posterioridad al nombramiento se había enterado de que eran varios los escritos del Sr. Gaviño atacando la Escuela Nacional y el Magisterio. Finalizaba el comunicado, que firmaba la Comisión Ejecutiva, con la siguiente vehemencia de contenidos:

La Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza está hoy donde mismo ha estado siempre: frente a la reacción y contra el rutinarismo, y, por lo tanto, no respalda ni respaldará nunca, ni implícita ni explícitamente, cargos que recaigan en personas de la ideología y actividades del Sr. Gaviño<sup>8</sup>.

Con problemas de este tipo y buena predisposición para afrontarlos fue caminando la F.T.T.E. hasta la celebración del Congreso Extraordinario en abril de 1934, donde después de formarse varias comisiones, se plantea como tema estelar la constitución de un Frente Único con las demás asociaciones provinciales de maestros para mejor salvaguardar sus intereses y, conjuntamente, realizar campañas divulgativas con objeto de dotar a este movimiento de carácter popular<sup>9</sup>. Tanto fue la notoriedad que tuvo el tema que la F.T.T.E. dirige una carta a la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario para abordar los problemas, cada vez más acuciantes que padecía el sector, a través de un solo Frente. Nuevos factores como el de la segregación de plazas, la escasa retribución a los maestros de adultos, los decretos sobre clausura de escuelas, los vaivenes sufridos por la coeducación etc. requerían una unidad de acción sin titubeos profundizando en la

propaganda pública a través de mítines, asambleas, y manifestaciones. Asimismo se convocaba para octubre una Asamblea Nacional de Maestros en la que intervendrían delegados de las secciones provinciales de las organizaciones que componían el Frente Único<sup>10</sup>.

Mientras todo esto ocurría, en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife se seguía trabajando sindicalmente al margen de la legislación vigente, siendo costosos los esfuerzos por cambiar esta situación.

#### *Creación legal de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza*

A pesar de que, como hemos visto, la Federación Provincial comienza su andadura desde julio de 1933, no pasaban desapercibidas las “ambiciosas” aspiraciones de sus afiliados que en su afán por formar una organización con más presión institucional y más apoyo social, trabajan por constituirse *jurídicamente* en Federación (o Sindicato) de Trabajadores de la Enseñanza. Embarcados en este cometido la primera tarea consiste en elaborar unos estatutos para hacer factible la petición al Ministro de Instrucción Pública, y para que éste, a su vez, diera el beneplácito al proyecto. Con esta actitud los asociados no pretendían más que “legalizar” la actividad que pretendían desarrollar.

Se elaboran, de este modo, unos estatutos de siete folios de extensión y dieciséis artículos en los que se desarrollan los apartados fundamentales que los afiliados creen más ajustados al carácter de sindicato que defienden, y cuyas aspiraciones se concretaban en los cinco primeros apartados del artículo uno:

- a.- Luchar eficazmente en favor del mejoramiento de la situación material, jurídica e intelectual de los trabajadores en la Provincia.
- b.- Procurar la transformación de todos los centros de educación y cultura hasta convertirlos en centros populares y democráticos.
- c.- Conseguir una íntima compenetración entre el Magisterio y los organismos obreros cuya acción se inspire en la lucha de clases por la liberación de la clase obrera; en el convencimiento de que sólo la transformación social por éstos propugnada, es capaz de liberar a la actual escuela popular del servilismo a que la somete el capital.
- d.- Demostrar el carácter internacional de las aspiraciones de los trabajadores de la enseñanza.
- e.- Combatir en contacto con las organizaciones proletarias (...) el imperialismo, contra todos los peligros de guerra, así como también contra el fascismo<sup>11</sup>.



Uno tras otro, los distintos artículos exponían la filosofía propia de un sindicato crítico y alternativo en un régimen republicano que, a pesar de comenzar su actividad proponiendo cambios tajantes con respecto a su precedente modelo político, no satisfacía las demandas de los docentes más entusiásticamente implicados en la realidad político-educativa. El sindicato se autodefinía apolítico y aconfesional y daba cabida a los Maestros Nacionales, Privados, Profesores de Escuelas Normales, Inspectores de Primera Enseñanza, Profesores de Escuelas Especiales, Profesores de Institutos, Catedráticos de Universidad, Alumnos de Escuela Normal, “y cualquier trabajador de la cultura que estudie o enseñe como medio de ganarse la vida en el trabajo de la enseñanza”<sup>12</sup>. Asimismo, como hemos visto más arriba, se fundaba un órgano de expresión quincenal del magisterio tinerfeño (*Obreros de la cultura*).

Este reglamento se firmaba en Santa Cruz de Tenerife el 28 de junio de 1933 por los siguientes fundadores: Roque Quirós, Víctor Pérez Quesada, Robustiano Toledo, Edmundo G., Helenio Padrón, Francisco Delgado, Plácido Sánchez, Domingo González y Servando Afonso Brito, siendo presentado en la Delegación del Gobierno de Santa Cruz con fecha 1 de julio, después de estar sellado por la Delegación Provincial del Trabajo. Un año tardaron los trámites burocráticos en contestar la instancia y una vez transcurrido éste, la respuesta no presentaba dudas resolviendo “no otorgar la autorización ministerial solicitada para la constitución y legal funcionamiento de la proyectada asociación”<sup>13</sup>.

Los argumentos esgrimidos en esta negativa consistían, según la comunicación, en no haber informado todas las autoridades competentes, en no cumplir todos los requisitos del reglamento de 7 de septiembre de 1918, y en las observaciones realizadas a varios artículos por el Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife debido a que no se ajustaba a los preceptos legales en materia de asociaciones de funcionarios públicos. Ello, como hemos visto, no impidió que el sindicato comenzara su trabajo desarrollando la actividad reivindicadora, denunciando las irregularidades que en materia educativa se cometían, y publicando el quincenario portavoz de la Federación.

Pero no habían terminado aquí los intentos por conseguir la autorización oficial para trabajar más cómodamente en los distintos sectores y ejercer mayor presión en las instituciones públicas. Entendían que era ésta la única manera de llegar a la totalidad de los docentes de tendencias avanzadas en un país que se había autoproclamado “República de los Trabajadores”. De este modo, vuelven a elaborar otro Reglamento







estatutario que anula el anterior y comienzan las gestiones oportunas para que se produzca su aprobación. Esta vez su extensión se reduce en más de la mitad quedando en sólo tres folios que contienen cuatro capítulos y un total de diecinueve artículos no sobrepasando en su mayoría las tres líneas. El radicalismo del primer proyecto de estatuto se ha esfumado, resultando unos artículos desvaídos en su exposición y articulación, acentuándose, eso sí, su formalismo jurídico. El principal capítulo digno de mención era el primero que en su punto tercero decía lo siguiente:

La Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza declara libre, entre sus afiliados, el pensamiento individual, siempre que éste sea dirigido a la emancipación de la clase trabajadora y practicar el espíritu de solidaridad con todas las organizaciones de tendencia progresista, dentro de la Constitución del Estado<sup>14</sup>.

Su más destacada novedad consiste en que, de ahora en adelante tal y como presenta su encabezado, la Federación sólo acogerá en su seno a los Maestros Nacionales, con lo cual se disipa el proyecto encaminado a la unificación de todos los enseñantes. Esta vez firman el proyecto Roque Quirós, Francisco Delgado y Pedro J. Jiménez en Santa Cruz de Tenerife a 20 de julio de 1934.

La respuesta emitida en Madrid el 6 de octubre de 1934, visto el informe favorable del Gobierno Civil, del Consejo e Inspección Provincial de Primera Enseñanza y Sección Administrativa, otorgaba la autorización para que se constituyera legalmente la sociedad denominada Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Tenerife,

considerando que la Asociación de que se trata persigue fines lícitos y que su funcionamiento no obsta al buen servicio del Estado, ni se opone a la disciplina que debe existir en el magisterio<sup>15</sup>.

## CONCLUSION

Vista la demanda que existía en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por constituir un sindicato que realmente defendiera el trabajo realizado por los educadores, favorecido, además, por una situación política que respetaba y había elevado el prestigio de los docentes

como no había sucedido antes en la historia estatal (y provincial), surge un número considerable de maestros políticamente definidos y sindicalmente solidarios con la denuncia y transformación de las estructuras de la sociedad en continuo movimiento pendular y, por ende, en estable y anquilosado estancamiento.

Su pretensión se situaba en la educación pero a sabiendas de que por sí sola no generaría la mutación necesaria que acabaría con los grupos hegemónicos, históricamente en el poder debido a condicionantes económicos y políticos, fundamentalmente. Por tanto, el interés de la Federación de Tenerife, al igual que las Federaciones estatales, radicaba en mejorar las condiciones educativas de docentes y discentes tratando de implicar a los afiliados en particular, y a los habitantes en general, en la resolución de los conflictos sociales derivados de la lucha de clases, a través de la conciencia necesaria capaz de demostrar que los problemas, lejos de ser individuales, eran el reflejo de una situación de injusticia generalizada. Por ello trabajaron durante más de un año al margen de la legalidad dado que no se sentían representados por ella, pero convencidos de que sólo en ella, realizarían una labor más divulgativa y menos constreñida por los poderes públicos.

En resumen, tanto el Partido Socialista como, en menos medida, el bloque representado por el incipiente Partido Comunista, supieron aprovechar la apertura política propiciada por los gobernantes republicanos para fomentar el activismo educativo, para denunciar las injustas condiciones de vida de los maestros, para ejercer un mayor control en los organismos de representación, para atenuar su indefensión ante la presión caciquil etc. etc. Pero no nos engañemos, tal y como ha quedado reflejado a lo largo del trabajo, su objetivo final sobrepasaba con creces la modificación de este —importante pero al fin y al cabo— fleco social, que es la educación.





## NOTAS

1. Vid. PESTANA, F.: "El despertar del magisterio", *Obreros de la Cultura*, Tenerife, 15 de mayo de 1934, núm. 22, p. 2. Es necesario puntualizar que la mayor parte de la información desarrollada en este sentido ha sido extraída de este interesante artículo.
2. Idem.
3. "La fusión de Asociaciones. Juicios de la Prensa", Escuela Canaria, *Revista de Instrucción Pública*, Santa Cruz de Tenerife, 20 de Noviembre de 1911, núm. 141, pp. 1 y 2.
4. G. SANCHEZ, P.: "A los compañeros asociados a la Provincial del Magisterio de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro", *Eco del Magisterio Canario*, Tenerife, 7 de marzo de 1932, núm. 964. p. 3.
5. Idem.
6. *Obreros de la Cultura*, Tenerife, 15 de julio de 1933, núm. 2, pp. 7 y 8.
7. *Obreros de la Cultura*, 15 de febrero de 1934, núm. 16, pp. 1 y 8.
8. Idem.
9. *Obreros de la Cultura*, 15 de abril de 1934, núm. 20, pp. 3 y 4.
10. *Obreros de la Cultura*, 2 de octubre de 1934, núm. 31, p. 2.
11. *Estatutos de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, sección Provincial de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (UGT)*. Archivo de Alcalá de Henares, Legajo 784, G-59, p. 1.
12. *Ibidem*, p. 2.
13. *Comunicación enviada al Sr. Ministro de la Gobernación*, dada en Madrid el 30 de junio de 1934. Archivo de Alcalá de Henares...
14. *Reglamento de la Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Tenerife*. Archivo de Alcalá de Henares, ... (el subrayado es nuestro).
15. *Comunicación que envió el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes al Ministro de la Gobernación*. Archivo de Alcalá de Henares...